

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Informe Sobre el Resultado de la Aplicación de Procedimientos
Convenidos
9 de febrero de 2015



INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Guadalajara, Jalisco a 9 de Febrero de 2015.

A Mtro. David Antonio Wong Avilés /Dr. Joshue David Covarrubias Esquer

Sujeto de Apoyo: Gobierno del Estado de Jalisco/Municipio de Zapopan Jalisco/Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Nombre del proyecto: Segunda etapa modelo de innovación tecnológica en la gestión de la información de los servicios médicos municipales de Zapopan.

Número del proyecto: 233331

INDICE:

Informe del Contador Público sobre los procedimientos convenidos.

- I.I Procedimientos convenidos y aplicados.
- I.II Cambios permisibles.
- I.III Resultado de los procedimientos.
- I.IV Datos del Auditor Responsable.

Documentos sujetos a la aplicación de los procedimientos convenidos.

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS.

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con Gobierno del Estado de Jalisco/Municipio de Zapopan Jalisco/Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (El Organismo) según contrato de servicios del 05 de febrero de 2015, para asistirlos en el cumplimiento de la obligación establecida en el Convenio de Asignación de Recursos firmado con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en la que se señala el requerimiento de obtener un informe emitido por un auditor externo avalado por la Secretaría de la Función Pública, sobre el reporte financiero generado y preparado bajo la responsabilidad de la Administración del Organismo, referente a los gastos efectuados en el proyecto de nombre Segunda etapa modelo de innovación tecnológica en la gestión de la información de los servicios médicos municipales de Zapopan, realizado por el Organismo y aprobado para recibir la asignación de recursos por parte del CONACYT.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma aplicable a Otros Servicios Relacionados, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

I.I Procedimientos convenidos y aplicados:

Procedimientos aplicados	Excepciones Observadas (*)	Rubros Observados	Monto NO Elegible
1. Verificamos que los gastos reportados se hayan ejercido de conformidad con las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (Anexo 1 Desglose Financiero) mediante el cotejo de los importes y conceptos de los gastos reportados en el formato de Reporte Financiero.	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.
2. Verificamos mediante inspección física que el 100% de las facturas presentadas como comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal 2014 (1° de Julio al 31 de diciembre), de conformidad con el anexo 2: Cronograma de actividades por etapa.	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.
3. Verificamos mediante el cotejo de los comprobantes que los gastos reportados fueran Gastos Elegibles, de conformidad con lo estipulado en Convenio de Asignación de Recursos.	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.
4. Verificamos que el Organismo requisitará correctamente el llenado del Concentrado de Gastos y el Formato de Reporte Financiero, en total apego a los manuales de llenado, cotejando cada uno de los renglones y columnas que los integran.	No obtuvimos evidencia por parte del Organismo que el concentrado de gastos y el reporte financiero fueran presentados en el Sistema Informático de Administración de Proyectos (SIAP) de acuerdo con los procedimientos y reglas establecidas en el CONACYT	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.

Procedimientos aplicados	Excepciones Observadas (*)	Rubros Observados	Monto NO Elegible
<p>5. Verificamos que los comprobantes presentados como justificación de los rubros, correspondieran a la naturaleza del rubro comprobado y descrito en el formato del Concentrado de Gastos y del Reporte Financiero del proyecto.</p>	<p>No encontramos excepciones.</p>	<p>No encontramos excepciones.</p>	<p>No encontramos excepciones.</p>
<p>6. Verificamos que los movimientos de la cuenta bancaria en donde se realizó el depósito de los recursos, correspondieran a los gastos reportados para el proyecto, a los comprobantes presentados, a las transferencias realizadas y fueran los descritos en el formato del Concentrado de Gastos y Reporte financiero del proyecto, mediante la comparación del 100% de los movimientos mostrados en los estados de cuenta mensuales. Durante el ejercicio la cuenta bancaria antes referida genero rendimientos por \$1,371 según los estados de cuenta, los cuales fueron reintegrados al Conacyt el 14 de Enero de 2015.</p>	<p>Excepto por lo siguiente:</p> <p>a. Se observaron ocho depósitos y cinco retiros bancarios ajenos al proyecto CONACYT en la cuenta bancaria asignada.</p> <p>b. El 4 de diciembre de 2014 se retiró un importe de \$3,750,000 correspondientes a los recursos del CONACYT, el cual fue invertido del 7 al 11 de diciembre de 2014 en el Banco Actinver, el 11 de diciembre de 2014 fueron reintegrados a la cuenta bancaria asignada al proyecto CONACYT. Los rendimientos generados en ese período fueron reintegrados al CONACYT.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

Procedimientos aplicados	Excepciones Observadas (*)	Rubros Observados	Monto NO Elegible
<p>7. Verificamos que el 100% de los comprobantes de gastos presentados cumplieran con lo siguiente:</p> <p>Con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) y 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), sin excepción.</p> <p>Son auténticos, validados a través de la consulta en el portal del SAT utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.</p>	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.
<p>8. Verificamos que los servicios contratados se hayan concluido durante el ejercicio fiscal de 2014, con base en lo previsto en los términos de referencia 2014.</p>	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.
<p>9. Verificamos que los bienes materiales que la empresa haya adquirido fueron físicamente recibidos durante el ejercicio fiscal 2014.</p>	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.
<p>10. Con base en los resultados de los procedimientos anteriores se indicó en el formato de Concentrado de Gastos, columnas de nombre “aceptado” y “rechazado” como “aceptado” aquellos gastos en los que no detectamos excepciones y como “rechazado” los gastos con excepciones.</p>	No encontramos excepciones.	No encontramos excepciones.	N/A

(* En caso de no haber encontrado excepciones, incluir la leyenda “No encontramos excepciones”)



I.II Cambios Permisibles

Con base en lo mencionado en el punto 1 anterior, revisamos la documentación relativa a la autorización de los cambios permisibles hechos a la propuesta original, y las prórrogas solicitadas los cuales fueron informados y confirmados por el Organismo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cambios Permisibles	Realizó cambio/solicitud (Sí/No)	Presentó autorización del cambio /prórroga emitida por CONACYT (Sí/No/N/A) (**)	Fecha de autorización del CONACYT (N/A) (**)
Adecuaciones presupuestales limitadas	No	N/A	N/A
Cambio de integrantes del Grupo de Trabajo	No	N/A	N/A
Cambio de Responsable Técnico y/o Administrativo del proyecto	No	N/A	N/A
Solicitud de prórroga para presentar informe financiero y concentrado de gastos.	Si - Se envió una solicitud de prórroga el 5 de febrero de 2015 a los señores Dr. Rafael Pando y Dr. Rafael Aguilar por parte del Mtro. David Antonio Wong Avilés.	No	A la fecha de este informe CONACYT no ha obtenido aceptación de dicha solicitud.

I.III Resultado.

SIN EXCEPCIONES	
CON EXCEPCIONES	X

Monto a reintegrar

Reintegrado al CONACYT Pendiente de reintegrar al CONACYT

Importe del reintegro efectuado:	\$1,371
Fecha en que efectuó el reintegro:	14 -01-15
Importe del reintegro determinado en la revisión:	\$1,371
Importe del reintegro determinado en el Reporte Financiero:	\$1,371
Diferencia:	\$ 0



Los procedimientos aplicados antes citados no constituyen una auditoría, un examen o una revisión de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), o de acuerdo con las Normas para Atestiguar o las Normas de Revisión emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por lo que no expresamos opinión alguna sobre los estados financieros de la Empresa o de alguna cuenta o rubro relacionado con los mismos, a la fecha de la aplicación de los procedimientos convenidos.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría, un examen o una revisión de los estados financieros de acuerdo con NIA, Normas para Atestiguar o Normas de Revisión, otros asuntos podrían haber surgido, los cuales habrían sido informados a ustedes.

Este informe es para uso exclusivo de Gobierno del Estado de Jalisco/Municipio de Zapopan Jalisco/Servicios de salud del Municipio de Zapopan para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito. Este informe se refiere solamente a la información descrita en el primer párrafo y no se extiende a los estados financieros de Gobierno del Estado de Jalisco/Municipio de Zapopan Jalisco/Servicios de salud del Municipio de Zapopan, tomados en su conjunto.

I.IV Datos del Auditor Responsable

Nombre: David Alejandro Sánchez Valenzuela

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. Sanchez V.', written in a cursive style.

II.- DOCUMENTOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS.

No obtuvimos evidencia por parte del Organismo de que los siguientes documentos fueron presentados en el Sistema Informático de Administración de Proyectos (SIAP) de acuerdo con los procedimientos y reglas establecidas en el CONACYT, por lo cual no anexamos información adicional.

Anexo A	Formato de Reporte Financiero
Anexo B	Concentrado de gastos (rubros elegibles), por cada uno de los rubros incluidos en el Formato de Reporte Financiero